



RESOLUCIÓN



Vistos:

Primero.- La Solicitud presentada por [REDACTED] en representación de la Asociación HUERMUR, con registro de entrada de 4 de diciembre de 2018.

Segundo.- Informe de la Directora del Museo de La Rioja de 13 de diciembre de 2018.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

Se informa que no existe constancia documental de bienes culturales asignados a la colección estable del Museo de La Rioja, del Museo del Torreón y de la Casa Encantada, procedentes de la Región de Murcia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00872-2018/000052	Resolución	Ejercicio del derecho de acceso a la información pública	2018/0715427
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretario General Técnico	José Manuel Murillo Sagredo		13/12/2018 14:49:48
2	[REDACTED]		[REDACTED]